

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

**SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS
: : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :**

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en el BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial

Extracto de los acuerdos adoptados en las sesiones celebradas los días 7, 14, 20 y 28 de Septiembre último.

Junta de Plaza y Guarnición de La Coruña.—Anuncio.

Administración provincial

Edictos de Ayuntamientos.

Administración de Justicia

*Cédula de citación.
Requisitoria.*

Administración provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

COMISION GESTORA

EXTRACTO DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 7, 14, 20 Y 28 DE SEPTIEMBRE ÚLTIMO.

Sesión de 7 de Septiembre

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Sáenz de la Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Martínez y Delgado, leída el acta de la anterior fué aprobada.

Antes de entrar en el orden del día, el Sr. Miaja, dió cuenta de un telegrama al Sr. Ministro de Obras Públicas y de la contestación reci-

bida y el Sr. Presidente de las gestiones realizadas en Madrid, relacionadas con las causas de la paralización en la construcción de caminos.

El Sr. Coque, manifiesta que también el Ayuntamiento ha dirigido otro telegrama al Sr. Ministro, con el mismo motivo.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar la distribución de fondos para atenciones provinciales del mes presente, y el balance de operaciones de contabilidad, realizadas por la Intervención, hasta fin de Agosto último, publicándose ambos en el BOLETIN OFICIAL.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales de varios Ayuntamientos, en los que queda abierto el período de cobranza voluntaria, durante el plazo que marca la Instrucción.

Fijar con arreglo a las bases aprobadas, el importe que ha de abonarse con motivo de la confección de las listas electorales.

Facultar a la Presidencia para resolver lo que proceda en la subasta entramado del puente viejo de Paulón.

Ratificar, con el voto en contra del Sr. Alvarez Coque, la orden de la Presidencia, para que fuera entregada al Orfeón Leonés, la cantidad de 2.500 pesetas consignadas para estas atenciones.

Señalar para celebrar sesión, el día 14 a las once de la mañana.

Acto seguido se levantó la sesión a las 13,45.

Sesión de 14 de Septiembre

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Miaja, con asistencia de los Sres. Alvarez Coque, Martínez, Pérez Casal y Delgado, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Dirigir telegrama al Excmo. señor Ministro de Instrucción Pública, expresando el agradecimiento de la Corporación, por la elevación a Profesional de la Escuela de Comercio, de esta ciudad y otro felicitando al Sr. Presidente de la Mancomunidad de Cataluña, con motivo de la aprobación del Estatuto.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Idem en el repartimiento de rústica y pecuaria para 1933.

Desestimar la petición de un músico de la Banda provincial, sobre la expedición de título administrativo.

Conceder dos mensualidades de anticipo reintegrable de su sueldo a funcionarios provinciales.

Quedar enterada de dos cartas del Banco de Bilbao, sobre endosos hechos por Don Augusto Marroquin, de cantidades relacionadas con obras de construcción de caminos vecinales.

Elevar al Ministerio de la Gobernación el expediente, en que se solicita la segregación de los pueblos de San Juan de Paluezas y Voces, del Ayuntamiento de Priaranza y su agregación al de Borrenes.

Admitir en el Hospicio de esta ciudad, a la niña Cándida Franco.

Conceder licencia para atender al restablecimiento de su salud a dos Ordenanzas provinciales.

Desestimar una instancia de varios vecinos del pueblo de Utrera, en que solicitan se incoe por la Diputación un expediente, para elevarlo al Ministerio de la Gobernación, a fin de que les concedan una subvención.

Quedar enterada del informe de la Comisión nombrada para visitar la región de La Cabrera, haber visto con agrado el trabajo de dicha Comisión y cooperar con la mayor eficacia y rapidez, en lo que refiere a la construcción de caminos vecinales, que figurán en dicha propuesta.

Facultar a la Presidencia para que resuelva lo más procedente, para los intereses provinciales sobre la venta de la madera del entramado del puente viejo de Paulón, haciendose la venta por concurso por ser más conveniente.

Aclarar el acuerdo adoptado sobre la aprobación de la cuenta de los gastos originados por la Comisión que visitó La Cabrera.

Convocar a una reunión de señores Diputados gestores, para estudiar la situación que se ha creado la Diputación provincial, por los muchos descubiertos de los Ayuntamientos de la provincia, en la Aportación municipal y arbitrio de cédulas personales.

Despachados algunos asuntos de trámite, se dió por terminada la sesión.

Sesión de 20 de Septiembre

Abierta la sesión a las once, bajo la Presidencia del Sr. Sáenz de la Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Pérez Casal, Delgado y Martínez, leída el acta de la anterior fué aprobada, adoptándose los acuerdos siguientes:

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales y padrones de cédulas personales.

Desestimar una petición de dos vecinos de San Lorenzo (Ponferrada), solicitando un socorro, con motivo de un incendio.

Aprobar liquidaciones de cédulas personales de varios Ayuntamientos correspondientes a 1929, 30 y 31, publicándose en el BOLETÍN OFICIAL.

Reclamar antecedentes para resolver en una instancia de D. Venancio Blanco, vecino de Astorga.

Conceder a D.^a Julia Posadilla la pensión que disfrutaba su difunta madre, como viuda de D. Saluetiano Posadilla, Contador que fué de fondos provinciales.

Autorizar a la Dirección del Hospicio, para que ordene la reparación de instrumentos de la banda de música, con arreglo a un nuevo presupuesto remitido por la casa constructora.

Ratificar la orden de la Presidencia sobre ingreso de pobres en el Asilo de Mendicidad.

Devolver al contratista del camino de Vega de los Arboles a la carretera de Adanero a Gijón, la fianza correspondiente, desestimando las reclamaciones presentadas.

Ratificar la entrada y salida de pobres en establecimientos benéficos.

Conceder hasta fin de ejercicio un socorro de 15 pesetas mensuales a Eutiquiano García, para atender a la lactancia de dos hijos gemelos.

Conceder licencia a dos empleados provinciales.

Desestimar la instancia de tres opositores a las plazas de Auxiliares administrativos, vacantes, que al no presentarse a los ejercicios, solicitan se les devuelvan los derechos abonados.

Adjudicar el concurso para el suministro de dos bicicletas con destino a los Capataces de la carretera provincial, a la casa Selva, única que presentó proposiciones.

Dejar sobre la mesa el expediente del concurso de suministro de combustible para la calefacción del Palacio provincial.

Aprobar las certificaciones tres y cuatro de construcción del camino de Maraña al kilómetro 12 de la carretera del puente de Torteros a Tarna y las nóminas de indemnización del personal facultativo de Vías y Obras, por la Inspección correspondiente.

Pasar a informe de la Jefatura de Obras Públicas el del Sr. Secretario de la Corporación, referente al camino de la estación del Burgo a Villamizar.

Pasar a la Delegación de Hacienda el expediente de anticipo solicitado por el Ayuntamiento de Vegacervera, referente a la construcción del camino de Felmín a Valporquero, dejando sobre la mesa para estudio un informe del Sr. Secretario, relacionado con dicho camino.

Ordenar que por la Sección de Vías y Obras se realice una visita de inspección al puente de Santibañez de la Isla, a fin de resolver lo que proceda en el expediente de construcción de dicha obra.

Pasar al Sr. Delegado de Hacienda los antecedentes referentes al anticipo solicitado por el Ayuntamiento de Rodiezmo, relacionados con el camino de Casares a la carretera de La Pola a San Pedro de Luna.

Celebrar una reunión con los representantes del Patronato del Hospital, para tratar del contrato existente sobre pago de estancias y aportación para enfermos pobres a cuenta de la provincia.

Expresar a la Superioridad la imposibilidad de cumplir las disposiciones de la Ley de Bases, para la reorganización de los servicios de telecomunicación de 26 de Abril último.

Quedar enterada de una comunicación del Sr. Presidente de la Diputación de Salamanca y de un telegrama de la Mancomunidad de Cataluña.

Aprobar el proyecto del camino de Vegamián a Reyero y su presupuesto.

Mostrar la conformidad de la Corporación para reunirse los representantes de las Diputaciones Castellano-Leonesas, a fin de fijar su situación definitiva en lo referente a la Exposición Ibero-Americana de Sevilla.

Señalar para celebrar sesión el 28 del corriente, a las once de la mañana.

Acto seguido se dió por terminada la presente.

Sesión de 28 de Septiembre

Abierta la sesión a las once, bajo la presidencia del Sr. Sáenz de la Calzada, con asistencia de los señores Miaja, Alvarez Coque, Martínez, Pérez Casal, Lobo y Delgado, se aprueba el acta de la anterior, adoptándose los acuerdos siguientes:

Queda enterada de las gestiones

realizadas en Madrid por el Sr. Presidente, en asuntos de interés provincial.

Aprobar cuatro mociones del señor Miaja y otros Sres. Diputados referentes a tramitación de asuntos y resolución de varias dificultades en las cuestiones relacionadas con los caminos vecinales.

Aprobar cuentas de servicios provinciales.

Prorrogar hasta 1.º de Noviembre próximo, el plazo para hacer efectivo el cobro sobre producción de fuerza hidráulica con el recargo del 5 por 100 sobre la cuota correspondiente.

Agradecer a D. Fernando Jorge y otros Maestros, residentes en Vizcaya su ofrecimiento de dar enseñanza en la comarca de la Cabrera, lamentando no poder aceptarlo, por no ser de la competencia de la Corporación este asunto.

Quedar enterada y ratificar la orden de ingreso de pobres en establecimientos benéficos.

Solicitar de la Leprosaría de Fontiles, la admisión del enfermo Generoso Carreras.

Trasladar al Manicomio de Valladolid, al demente José del Blanco, que se halla en el Manicomio de Ciempozuelos.

Fijar de acuerdo con el Sr. Administrativo de la provincia, el precio medio de los artículos de suministros militares y que se publique en el BOLETIN.

Trasladar de la Casa-Cuna de Ponferrada al Hospicio de Astorga a un acogido de aquella.

Quedar enterada de una carta del Procurador de Madrid, participando que se ha personado en nombre de la Diputación ante el Tribunal Supremo interponiendo un recurso contencioso-administrativo relacionado con el Instituto de Higiene.

Desestimar la instancia de un Practicante en Medicina y Cirujía, solicitando ser nombrado gratuitamente para prestar servicios en la Beneficencia provincial, agradeciendo el ofrecimiento a dicho señor.

Conceder licencia a dos funcionarios provinciales.

Comunicar a los Jefes de Dependencia el señalamiento de fiestas locales acordadas por el Excmo. Ayuntamiento de la capital y aceptado por la Diputación.

Remitir a la Sección de Vías y Obras provinciales el contrato de trabajo de las obras del puente de Trabadelo.

Dejar sobre la mesa para estudio, dos informes de la Sección de Vías y Obras provinciales, referentes a dos anticipos solicitados por el Ayuntamiento de Vegacervera, para la construcción de un camino.

Informar el proyecto de ampliación de alumbrado eléctrico de los pueblos de Cifuentes y Casasola.

Ordenar se redacten las bases para la provisión de una plaza de Maestro Auxiliar en la escuela del Hospicio de León.

Desestimar la reclamación establecida por varios opositores a plazas de Auxiliares administrativos de esta Diputación, aprobar el acta remitida por el Tribunal correspondiente y nombrar para desempeñarlas en virtud de las oposiciones verificadas a D. Melquiades Manovel, a D. Arcadio Arienza, a D. Luis Menéndez, Srta. Dolores Usoz Rodríguez, Srta. M.ª Dolores García Ventura y D. Julio Urrutia Echegainiz.

Disponer cesen los temporeros que desempeñaban las plazas provistas, concediéndoles como gratificación, una cantidad equivalente a quince días de su haber.

Adjudicar en virtud del concurso abierto a D. Bernardino Escanciano, el suministro de carbón para la calefacción del Palacio provincial.

Ordenar se envíe a la prensa local el orden del día de las sesiones que han de celebrarse, acordándose con el voto en contra del Sr. Alvarez Coque, que tengan lugar a las once de la mañana.

Designar una ponencia formada por los Sres. Presidente, Miaja y Alvarez Coque, para estudiar lo modificación de algunos particulares del Reglamento de funcionarios y de régimen interior de la Corporación.

Autorizar a la Presidencia para que convoque en esta Diputación a una reunión de representantes en Cortes, colectividades y Corporaciones, con objeto de tratar de la formación de un Estatuto regional.

Aprobar el presupuesto de reforma de la enfermería de niñas del Hospicio de León y que se presente por el Sr. Arquitecto provincial las bases para que dichas obras se ejecuten por concurso.

Señalar para celebrar sesión el día 6 de Octubre, a las once de la mañana.

Después de algunas manifestaciones de la presidencia, fué levantada la sesión.

León, 7 de Noviembre de 1932.—El Secretario, José Peláez.—V.º B.º: El Presidente, C. S. de la Calzada.

JUNTA DE PLAZA Y GUARNICION DE LA CORUÑA

ANUNCIO

El día 31 del actual, se celebrará concurso de adquisición de artículos para el Depósito de Intendencia de León y los que necesiten durante el mes de Marzo próximo, las fuerzas de guarnición en Astorga, a cuyo efecto se reunirá esta Junta con asistencia de Notario a las nueve treinta horas de dicho día en el local que ocupa el Parque de Intendencia.

Los concursantes deberán tener en cuenta además de las condiciones que imponen los pliegos de técnicas y legales, publicados en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* número 230 de 28 de Septiembre último, las siguientes:

1.ª Los artículos a adquirir y que deberán renir las condiciones que determina el pliego de las técnicas, son los que a continuación se expresan, en la inteligencia de que las cantidades que se consignan para la plaza de Astorga, no son fijas, sino únicamente un cálculo aproximado de lo que se consumirá en el mes de Marzo próximo, en que deben ser suministrados.

Para el Depósito de Intendencia de León

7 quintales métricos de harina de primera; 49 de harina de segunda; 128 de cebada; 211 de paja para pienso; 30 de habas; 8 de sal; 145 de leña para hornos; 8 de carbón vegetal; 3 quintales métricos de carbón de cok.

Para la plaza de Astorga

2.450 raciones de cebada; 2.450 raciones de paja para pienso; 6 quintales métricos de carbón vegetal.

2.ª Además de las cantidades a adquirir, los concursantes podrán hacer constar en sus proposiciones cantidad máxima de que dispondrían sobre la comprometida para atender a lo anunciado en el concurso.

3.^a Los adjudicatarios en la plaza de Astorga, dispondrán de un almacén suficientemente surtido al que concurrirán a suministrarse diariamente las fuerzas de la guarnición, obligándose los contratistas a suministrarlos en la cuantía que se les interese cualquiera que ella sea, aun cuando exceda en mucho o sea sensiblemente inferior al cálculo que se cita.

4.^a El plazo de entrega de los artículos adquiridos para León, será como máximo el de treinta días, a contar del en que se firme el convenio que se formalizará con cada adjudicatario y se efectuará en los almacenes del Depósito de Intendencia de dicha plaza.

5.^a Las proposiciones se harán para uno o varios artículos y acompañarán muestras que podrán presentarlas en la Junta, Secretaría de la misma sita en el Parque de Intendencia de La Coruña, en la proporción que determina el pliego de condiciones técnicas, desde la publicación de este anuncio hasta el día 26 del corriente, mediante recibo que se extenderá de su entrega.

6.^a En las proposiciones de cebada y habas se hará constar el peso por hectólitro y en las de harinas, que el licitador se compromete a entregarla de la misma calidad y reuniendo las mismas características que señalan en el pliego de condiciones técnicas, a cuyo efecto se acompañará certificado que acredite poseerlas así como también deberá constar en el certificado el tanto por ciento de humedad y el producido por quintal métrico (en kilos y piezas de 250 gramos para las harinas de primera y en raciones de 630 gramos de dos piezas para las harinas de segunda). En las proposiciones para pan, el licitador hará constar que se compromete a elaborarlo con harinas de la misma calidad y reuniendo las mismas características que señalan en el pliego de condiciones técnicas.

7.^a Tanto para el pan como para la cebada, paja para pienso y habas, que se ofrezcan para Astorga, el precio será por ración, en la inteligencia de que la ración de pan pesará 630 gramos en dos piezas de 315 gramos cada una; la ración de cebada pesa 4 kilos, la de paja para pienso 6 kilos y la de habas 3 kilos. El

precio de los restantes artículos y todos los que se ofrezcan para León, será por unanimidad métrica, quintal o litro.

8.^a Si dos o más proposiciones resultasen iguales y fuesen las más ventajosas, se invitará a una licitación por pujas a la llana durante quince minutos a los autores de las mismas, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Modelo de proposición

Señor Presidente de la Junta de Plaza y Guarnición de La Coruña.

Don vecino de con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio del concurso que se celebrará el día del actual para adquisición de artículos y de los pliegos de condiciones se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas de los mismos a su cumplimiento así como también al de las condiciones impuestas por este anuncio y ofrezco para la plaza de (indicar la plaza, el artículo o artículos y precio en letra).

Declaro mi expresa sumisión a las normas de trabajo establecidas y demás obligaciones de carácter social que se encuentran vigentes.

Se acompaña cédula personal etcétera (relacionar los documentos que acompañen a la proposición).

(Fecha y firma)

La Coruña, 5 de Enero de 1933.—El Coronel-Presidente, O. P.: (ilegible).

Administración municipal

Aguntamiento de Santiagomillas

En la *Gaceta de Madrid*, del día 3 de los corrientes aparece anunciada para su provisión en propiedad la plaza de Inspector municipal veterinario de este municipio, con los siguientes datos y condiciones:

Causa de la vacante: Interina.

Censo de población: 1.272 habitantes.

Dotación anual por servicios veterinarios: 1.400 pesetas.

Censo ganadero: Cabezas 5.445.

Reses porcinas sacrificadas en domicilios: 100.

Servicios de mercados y puestos: Ninguno.

Otros servicios pecuarios: Ninguno.

Duración del concurso: 30 días.

Observaciones: Servicios unificados.

Las instancias, en papel de octava clase se dirigirán por los interesados, a mi Autoridad, acreditando sus condiciones profesionales, pudiendo remitir a su vez cuantos documentos estimen oportunos como justificantes de mérito.

Lo que se publica también en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia a los efectos indicados.

Santiago Millas, 7 de Enero de 1933.—El Alcalde, Demetrio de la Fuente.

Administración de justicia

Cédula de citación

Por la presente, se cita a un tal Ismael, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su paradero, que en la noche del 4 de Noviembre último, en unión de otro individuo apedrearón la casa de Moncha Mariño y rompieron varios cristales, para que comparezcan ante este Juzgado municipal, sito en el Consistorio Viejo de la Plaza Mayor, provisto de sus pruebas con el fin de prestar declaración en juicio de faltas correspondiente como denunciado.

León, 7 de Enero de 1933.—El Secretario habilitado, Cándido Santamaría.

Requisitoria

Ponciano González Carlos, de 25 años, chofer, hijo de Edesio e Isidora, soltero, natural de Irún, domiciliado últimamente en Madrid, y evadido de Prisiones Militares de Madrid, ignorándose su actual paradero, comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de León, a fin de constituirse en prisión decretada en el sumario núm. 430 de 1932, por tentativa de robo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los demás perjuicios a que en derecho haya lugar.

León, 4 de Enero de 1932.—El Juez de instrucción, Félix Castro.—El Secretario judicial, Valentín Fernández.

Imp. de la Diputación provincial